

ANH



Al responder cite radicado: 20181400037322 Id: 249024
Folios: 4 Fecha: 2018-02-01 07:40:21
Anexos: 0
Remitente : STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ
Destinatario: OFICINA ASESORA JURIDICA

01 de febrero de 2018

Doctor:

CARLOS ROBETO ÁVILA AGUILAR
Supervisor Contrato 17 de 2018

REF: CONTRATO 17 DE 2018

Por medio de la presente la contratista STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.032.416.282 de Bogotá, adjunta informe de actividades N° 01 del 16 al 31 de enero de 2018; informe que deberá ser entregado al supervisor, CARLOS ROBERTO ÁVILA AGUILAR.

Steffi Rosbenisa Acevedo S.
STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ
C.C 1.032.416.282 DE BOGOTA

Bogotá D.C., 01 de febrero de 2018

Para: **CARLOS ROBERTO ÁVILA AGUILAR**
Supervisor del Contrato 17 de 2018
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)
Bogotá, Colombia

De: **STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ**
Ref: Informe de Actividades No. 1 del Contrato 17 de 2018

Objeto del contrato: Contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH.

Durante el período comprendido entre el **16 al 31 de enero de 2018** se llevaron a cabo las actividades que a continuación se relacionan:

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

1. “Elaborar conceptos legales y proyectar los actos administrativos que se requieran para evaluar la capacidad jurídica y de contratación de los potenciales contratistas, la conversión de contratos de evaluación técnica, estimación de la problemática ambiental que se presente en los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.

- Se realizó la lectura y se sugirió por parte de la OAJ los ajustes que se requerían en los once (11) Estudios Previos presentados por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación del área de fiscalización, en los perfiles de Asesor 4 hasta profesionales 10.
- Se realizó la lectura y se sugirió por parte de la OAJ los ajustes que se requerían en los cinco (5) Estudios Previos presentados por la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación del área de reservas.
- Se proyectaron los Estudios previos solicitados por el jefe de la oficina de la OAJ para cinco (5) contratistas abogados del área misional en la Agencia.
- Se realizó el ajuste a los estudios previos presentados por la vicepresidencia técnica de dos (2) perfiles para la litoteca en Piedecuesta.
- Se realizó ajuste y se sugirió modificaciones al estudio previo presentado para un ingeniero por parte de la Vicepresidencia de Contratos.
- Se realizó ajuste y se sugirió modificaciones al estudio previo presentado para un ingeniero por parte de la OTI.
- Se realizó ajuste y se sugirió modificaciones al estudio previo presentado para un abogado por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, Regalías y Participación.

2. "Analizar y proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con los derechos económicos, devoluciones, ampliaciones y manejo de áreas que se presentan en desarrollo de los contratos misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos".

- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Oscar Clavijo de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Juan Sebastián Lizcano de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Oscar de la Portilla de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales de la señora Linda Amaya de la VORP, con ajustes al cdp por errores en la cuantía y con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales de la señora Adriana Arias de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Luis Arturo Uyasaba de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales la señora Diana Vargas de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor José Lagos de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales a la señora Estefanía Cadena de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Cesar Ardila de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales a la señora Eliana Martínez de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Luis Gabriel Sánchez de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Carlos Pérez de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Ángel Zabaleta de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Henry Vecino de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Gustavo Santos de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Rubén Arismendi de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Luis Hernando Farak de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales la señora Elizabeth Lizarazo de la Vicepresidencia Técnica, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Jorge Acosta de la Vicepresidencia Técnica, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Jimmy Sierra de la OAJ, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales la señora Diana Vargas de la OAJ, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Edilson López de la OAJ, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Efraín Barros de la OAJ, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Juan Camilo Cogollo de la OAJ, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Jhonny Garzón de la VCH, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales a la señora Juliana Pérez de la VCH, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Humberto Tobón de la VCH, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales a la señora Liliana Botón de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Leimar Cordoba de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Manuel Aldana de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Hugo Vaquiro de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.
- Se realizó el contrato de prestación de servicios profesionales al señor Jairo Rincón de la VORP, con el respectivo memorando dando viabilidad por parte de la Oficina Asesora Jurídica.

3. Proyectar los conceptos legales y actos administrativos que se requieran en relación con las garantías, terminaciones anormales, liquidación de los contratos y resolución de controversias contractuales misionales de exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos, de conformidad con la legislación aplicable”.

No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.

4. “Elaborar los conceptos legales y actos administrativos que deban ser expedidos por la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de la etapa post- contractual de los contratos misionales para la exploración, explotación y evaluación técnica de hidrocarburos”.

- Se proyectó el otro si aclaratorio, al contrato de prestación de servicios profesionales del señor Jorge Enrique Acosta, sugerida por la VT, adicional se realizó la respectiva viabilidad jurídica.
- Se proyectó el otro si modificatorio, al contrato de prestación de servicios profesionales de la señora Adriana Arias, sugerida por la VORP, adicional se realizó la respectiva viabilidad jurídica.
- Se proyectó el otro si aclaratorio, al contrato de prestación de servicios profesionales del señor Juan Camilo Cogollo, sugerida por la OAJ, adicional se realizó la respectiva viabilidad jurídica.

5. “PARAGRAFO: Los conceptos de que tratan los numerales 1,2,3 y 4 deberán ser proyectados dentro de los quince (15) días siguientes al recibo en la OAJ para revisión, aprobación y firma del Jefe de la OAJ”.

- Se realizó la contratación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, por lo anterior no se designó tareas ni compromisos misionales por parte de la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión.

6. “Prestar el apoyo requerido en la revisión y viabilidad de las liquidaciones de los contratos y convenios suscritos por la Entidad”.

No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.

7. "Asistir a las reuniones que le señale el Jefe de la Oficina Jurídica o el supervisor del contrato relacionadas con el objeto de la contratación".

- Se realizó la primera reunión con el grupo completo de la OAJ, convocada por el jefe de la oficina, con el fin de presentarnos y definir reglas de sana convivencia y desarrollo del objeto contractual de cada contratista.

8. "Realizar las evaluaciones jurídicas de las propuestas que le sean asignadas por el ordenador del gasto y/o el Comité de Contratación de la Entidad, y de los estudios previos presentados dentro de los procesos de contratación de la Agencia".

No hubo necesidad de asignar compromisos por la Oficina Asesora Jurídica ni la supervisión, referente a esta actividad durante este periodo.

Atentamente,

Steffi Rosbenisa Acevedo S.

STEFFI ROSBENISA ACEVEDO SANCHEZ

Contratista

C.C. 1.032.416.282 DE BOGOTA

Calle 23 f #81 c 18

Celular 3102389637